CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

ESCANEAR

Certificado
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 8861 número 7122 del Registro de Comercio de Santiago del año 1999 correspondiente a la sociedad "Pearson Educación de Chile Limitada", que los socios le hayan puesto término al 5 de julio de 2013.

Santiago, 8 de julio de 2013.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Firma del Señor

31 JUL 2013

VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicio de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don .....

Santiago 31 JUL 2013

VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial Subrogante de Legalizaciones (S)

LUIS MALDONADO CROQUEVIELLE
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y COMERCIO
SANTIAGO - CHILE

Carátula: 7601048

PF

Cód. de verificación: cvn-73fb98-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1664/2013

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 31 de Julio del 2013

MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

REPUBLICA DE ECUADOR $ 50 USD

LEG<<216>> <<SANTIAGO>> <<SN-733168>>